



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1677
QUILLON, lunes 31 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):POBLETE VALDERRAMA GONZALO FRANCISCO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:315.000

Y SON:TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS EN EL CESFAM QUILLON, POR EL SR. GONZALO POBLETE VALDERRAMA ,SEGUN HONORARIOS NRO: 11 MES DE DICIEMBRE/2018. (DIGITADOR GES), EN EGRESO DE PAGO NRO.: 622 DE FECHA 30/05/2018. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.911 DE FECHA 17/05/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	350.000			
21411	Retenciones Tributarias		35.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		315.000	19083194-9	C-0

TOTALES : 350.000 350.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA



VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME